

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

5920/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información №5920
presentada por la solicitante ha solicitado la siguiente información:
"Solicitando certificación expediente n° del expediente clínico Hospital Nacional de Niños Benjamin
Bloom, soy la madre de la menor
de generales ya conocidas, quien está recibiendo tratamiento en este nosocomio. Por lo antes
expuesto le vengo a pedir, 1. Que me admita el presente escrito; 2. Que me extienda una certificación de todo
el expediente clínico con el número Deseo oir una segunda opinión del tratamiento que se le está
proporcionando a mi menor hija en base a la ley de deberes y derechos de los pacientes y prestadores de
servicios de salud." Hace las siguientes consideraciones:
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la
Información Pública.
Que, de acuerdo a la información solicitada ante esta Oficina, se le informa que la Institución competente para
tramitarla es El Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom".
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66,
70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:
Infórmese que la institución competente para tramitar su requerimiento es: la Oficina de Información y
Respuesta del Hospital Nacional Especializado de Niños "Benjamín Bloom", ubicada en: Torre: Final 25 Avenida
Norte y Final 29 Calle Poniente Anexo: Final 27 Calle Poniente y Boulevard de los Héroes. Teléfonos Torre y
Anexo Conmutador 2133-3100, 2133-3211. Emergencia 2133-3133 Correo electrónico: oir@salud.gob.sv
Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información OIR/ISSS